

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

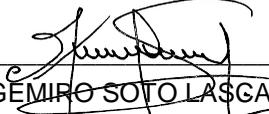
Estado No. 125

Fecha: 11 de Septiembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 <b>20120013200</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norma Isabel Vargas Arroyo	Municipio de El Roble	10/09/2013	Principal (fl. 110)	Se fija el día 7 de noviembre de 2013 a las 10:00 a.m. para celebrar la Audiencia de Pruebas de que trata el art. 181 de la Ley 1437 de 2011.	<a href="#">Clic aquí</a>

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 11 de septiembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

  
ARGEMIRO SOTO LASGARRO  
Secretario